

Signatura: EB 2011/104/R.33/Rev.1
Tema: 10 e) ii)
Fecha: 13 de diciembre de 2011
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo y donación a la República Árabe de Egipto para el

Proyecto de Promoción de los Ingresos Rurales mediante la Mejora del Mercado

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Abdelhamid Abdouli
Gerente del Programa en el País
Tel.: (+39) 06 5459 2248
Correo electrónico: a.abdouli@ifad.org

Envío de documentación:

Kelly Feenan
Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2058
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 104º período de sesiones
Roma, 12 a 14 de diciembre de 2011

Para aprobación

Índice

Siglas y acrónimos	ii
Mapa de la zona del proyecto	iii
Resumen de la financiación	iv
Recomendación de aprobación	1
I. Contexto estratégico y justificación	1
A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza	1
B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados	1
II. Descripción del proyecto	2
A. Zona del proyecto y grupo objetivo	2
B. Objetivo de desarrollo del proyecto	2
C. Componentes/efectos directos	2
III. Ejecución del proyecto	3
A. Enfoque	3
B. Marco organizativo	3
C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos	3
D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza	4
E. Supervisión	4
IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto	4
A. Costos del proyecto	4
B. Financiación del proyecto	5
C. Resumen de los beneficios y análisis económico	5
D. Sostenibilidad	6
E. Determinación y mitigación del riesgo	6
V. Consideraciones institucionales	6
A. Conformidad con las políticas del FIDA	6
B. Armonización y alineación	7
C. Innovación y ampliación de escala	7
D. Actuación normativa	8
VI. Instrumentos y facultades jurídicos	8
VII. Recomendación	8
Anexo	
Negotiated financing agreement (Convenio de financiación negociado)	9
Apéndice	
Logical framework (Marco lógico)	

Siglas y acrónimos

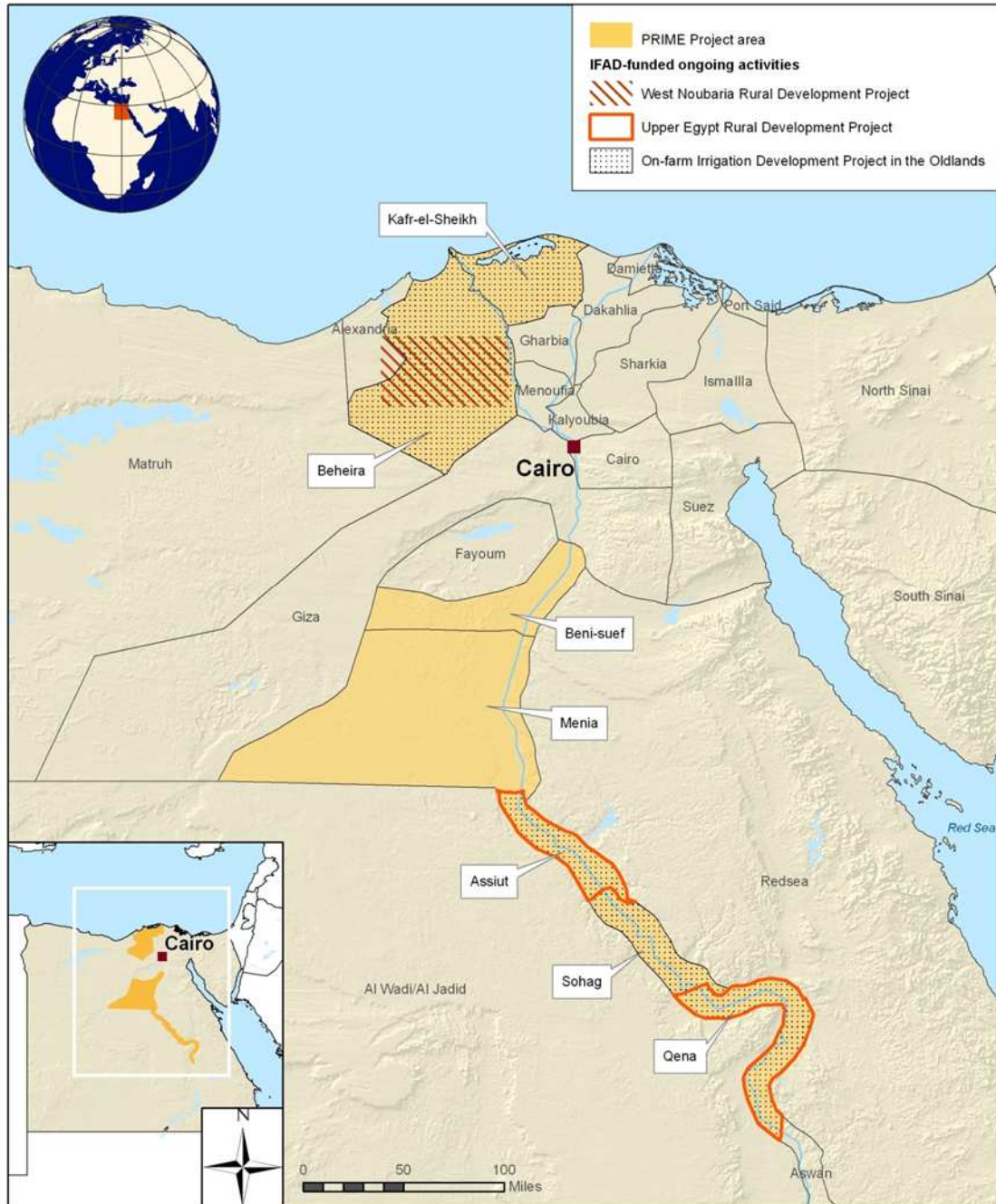
ARDF	Fondo de Investigación y Desarrollo Agrícolas
ONG	organización no gubernamental
pyme	pequeña y mediana empresa
RIMS	sistema de gestión de los resultado y el impacto
SFD	Fondo Social para el Desarrollo
SyE	seguimiento y evaluación

Mapa de la zona del proyecto

Arab Republic of Egypt

Promotion of Rural Incomes through Market Enhancement - PRIME

Design report



The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof.

Map compiled by IFAD

Fuente: FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

República Árabe de Egipto

Proyecto de Promoción de los Ingresos Rurales mediante la Mejora del Mercado

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	República Árabe de Egipto
Organismo de ejecución:	Ministerio de Agricultura y Recuperación de Tierras
Costo total del proyecto:	USD 108,22 millones
Cuantía del préstamo del FIDA:	DEG 44,14 millones (equivalente a USD 70,0 millones, aproximadamente)
Cuantía de la donación del FIDA:	DEG 0,63 millones (equivalente a USD 1,0 millón, aproximadamente)
Condiciones del préstamo del FIDA:	Plazo de 20 años, incluido un período de gracia de cinco, con un tipo de interés equivalente al 50% del tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada semestre
Cofinanciadores:	Fondo de Investigación y Desarrollo Agrícolas (ARDF) y Fondo Social para el Desarrollo (SFD)
Cuantía de la cofinanciación:	ARDF: USD 10,93 millones SFD: USD 1,0 millones
Contribución del prestatario:	USD 7,55 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 17,74 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación relativa a la propuesta de financiación a la República Árabe de Egipto para el Proyecto de Promoción de los Ingresos Rurales mediante la Mejora del Mercado, que figura en el párrafo 30.

Propuesta de préstamo y donación a la República Árabe de Egipto para el Proyecto de Promoción de los Ingresos rurales mediante la Mejora del Mercado

I. Contexto estratégico y justificación

A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza

1. A pesar de los impresionantes progresos económicos que ha logrado en los últimos años, Egipto ha tenido que afrontar muchos problemas para mantener el crecimiento económico sostenible e intentar paliar las desigualdades económicas, sociales y regionales. Las estimaciones recientes indican que el 40% de los egipcios, es decir, 33 millones de ellos, son pobres. Aproximadamente el 19,6% de la población vive en la pobreza absoluta y el 21% está clasificada como casi pobre, pues, para este porcentaje, un pequeño descenso de los ingresos o un pequeño aumento de los precios podría significar la caída en la pobreza. El creciente sentimiento de desigualdad en el acceso a las oportunidades económicas, unido a las diferencias entre los ricos y el resto de la población, es uno de los factores que han provocado el reciente levantamiento nacional. La economía de Egipto se vio perjudicada desde el mismo momento en que estalló la agitación política en enero de 2011. El importantísimo sector turístico se hundió y el transporte y las exportaciones quedaron interrumpidos. Ya se han comprometido gastos adicionales para los sueldos, las pensiones, los subsidios y un fondo de compensación, pero la recaudación de ingresos sigue siendo escasa, lo que ejercerá presión sobre el presupuesto del Estado. El desarrollo agrícola no solo es importante para incrementar los ingresos nacionales, sino también imprescindible para lograr progresos en el empleo, la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza en Egipto. Dentro del sector de la agricultura, el país goza de una importante ventaja comparativa en la producción y exportación de productos hortícolas y ganaderos, hierbas y plantas medicinales de alto valor.

B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados

2. La actual estrategia de desarrollo agrícola del Gobierno (Estrategia sostenible de desarrollo agrícola con miras al año 2030) se basa en la premisa de que el desarrollo de una agricultura eficaz y de las oportunidades de exportación impulsará la producción agrícola a unos niveles que permitirán incorporar las pequeñas explotaciones agrícolas pobres en la corriente principal de la actividad económica y, al mismo tiempo, mejorar la seguridad alimentaria y los ingresos y crear oportunidades de empleo en el sector rural, tanto en el ámbito agrícola como en otros ámbitos. El proyecto está totalmente alineado con la estrategia del Gobierno para reducir la pobreza y promover el desarrollo agrícola. Las pequeñas explotaciones agrícolas tienen limitado el acceso a la nueva tecnología, la financiación y los mercados, sobre todo los mercados de exportación, lo que les ha hecho perder importantes oportunidades de obtener ingresos. Los datos apuntan a que las pequeñas explotaciones agrícolas que tratan con los agentes de la cadena de valor del sector privado (transformadores o exportadores) pueden lograr un aumento sustancial de los ingresos subiendo los precios al productor agrícola y

reduciendo sus pérdidas de producción. Los transformadores y exportadores están interesados en adquirir productos agrícolas de calidad de la manera más eficiente y rentable posible. Al sector privado le conviene negociar contratos con las pequeñas explotaciones agrícolas organizadas en asociaciones en lugar de ocuparse de muchas explotaciones fragmentarias. Los pequeños agricultores están interesados en la agricultura por contrata para procurarse un precio mayor y fijo, espacios garantizados en los mercados e insumos de calidad. Ellos se ven obstaculizados por las débiles capacidades de organización, el limitado acceso a la financiación, la mala información sobre los mercados, la falta de una capacitación adecuada en comercialización y gestión, las deficiencias de las infraestructuras de comercialización y los débiles vínculos con los mercados. El enfoque de la cadena de valor se aplicará a todas las actividades de producción y de comercialización para garantizar unos vínculos sostenibles y beneficiosos para todos los agentes del mercado.

II. Descripción del proyecto

A. Zona del proyecto y grupo objetivo

3. El proyecto se ejecutará en las siete gobernaciones de Assiut, Beni Suef, Menia, Qena y Sohag, en el Alto Egipto, y Beheira y Kafr-el-Sheikh, en el Bajo Egipto. La selección de las gobernaciones se basa en los siguientes criterios: i) la incidencia de la pobreza; ii) las posibilidades de producción de cultivos hortícolas, ganado, hierbas y plantas medicinales; iii) la variación agroecológica que permita a los interesados pertinentes aprovechar las posibilidades de producir durante todo el año, y iv) las posibilidades de aprovechar inversiones anteriores del FIDA en materia de regadío y desarrollo institucional en el ámbito de las explotaciones agrícolas. El proyecto beneficiará a 50 000 hogares pobres de las zonas rurales, incluidos hogares titulares de pequeñas explotaciones agrícolas, mujeres de las zonas rurales, jóvenes desempleados y administradores de pequeñas y medianas empresas pequeñas (pymes).

B. Objetivo de desarrollo del proyecto

4. El proyecto contribuirá a reducir la pobreza rural en siete gobernaciones del Bajo y el Alto Egipto, mediante la mejora de la producción y la rentabilidad de cultivos de gran valor y la promoción de las pymes para estrechar los vínculos con los mercados y aumentar la creación de empleo.

C. Componentes/efectos directos

5. El proyecto tiene tres componentes: i) apoyo a la comercialización, ii) finanzas rurales y iii) gestión de los proyectos. El componente de apoyo a la comercialización tiene cuatro subcomponentes: i) organización y consolidación de agrupaciones o asociaciones de agricultores, ii) información sobre los mercados, iii) vínculos con la cadena de valor y iv) producción orientada al mercado. El componente de las finanzas rurales tiene tres subcomponentes: i) investigación y desarrollo del crédito basados en el mercado, ii) servicio de crédito y iii) fortalecimiento de los intermediarios financieros.
6. Los efectos directos previstos del proyecto son los siguientes: i) aumento de los precios al productor para los pequeños agricultores mediante la mejora de la organización, la negociación, la información y el acceso a los mercados; ii) reducción de las pérdidas de producción mediante el acceso a la financiación para el uso de las nuevas tecnologías, el acceso a instalaciones y servicios poscosecha de transporte y de transformación, y la integración en la cadena de valor de la agricultura, y iii) aumento de los activos y el empleo mediante el incremento de las oportunidades de empleo rural tanto en el sector agrícola como en los demás sectores.

III. Ejecución del proyecto

A. Enfoque

7. Los ejes principales del enfoque aplicado en la ejecución del proyecto son los siguientes: i) producción y comercialización orientadas al mercado; ii) estrategia de la cadena de valor, según la cual a cada participante de la cadena se le asigna una función y unas responsabilidades en consonancia con sus virtudes, capacidades, conocimientos y experiencia; iii) descentralización de la toma de decisiones para acercarla a la base social todo lo posible y permitir, así, la participación efectiva de los principales interesados y sus organizaciones en todos los procesos conexos, y iv) inclusión de la perspectiva de género y del empoderamiento de la mujer en todas las actividades del proyecto.

B. Marco organizativo

8. Se nombrará un comité directivo interministerial de alto nivel para el proyecto, que se encargará de adoptar las decisiones de política global y de proporcionar orientación a nivel nacional.
9. El Centro de Investigación Agrícola del Ministerio de Agricultura y Recuperación de Tierras será el organismo principal de coordinación. Se creará, dentro del Centro, una unidad nacional de coordinación del proyecto, que se encargará de ejecutar el componente de apoyo a la comercialización y de supervisar la aplicación del componente de finanzas rurales. El Fondo de Investigación y Desarrollo Agrícolas (ARDF), por medio de sus bancos afiliados, se encargará de prestar servicios financieros y algunos servicios de microfinanciación a las pymes. Parte de los fondos del sector microfinanciero se entregarán al Fondo Social para el Desarrollo (SFD) para que los canalice por medio de las instituciones de microfinanciación no bancarias, las organizaciones no gubernamentales (ONG), las asociaciones de desarrollo comunitario y entidades análogas. La división de los fondos destinados a la microfinanciación entre el ARDF y el SFD se basará en el desempeño y quedará reflejada en los acuerdos subsidiarios con ambas instituciones.

C. Planificación, seguimiento y evaluación y aprendizaje y gestión de los conocimientos

10. Se implantará un sistema de seguimiento y evaluación (SyE) en la unidad nacional de coordinación del proyecto y en todas las unidades de coordinación del proyecto de las gobernaciones, a fin de realizar dos funciones esenciales: hacer un seguimiento de los progresos y hacer un seguimiento y una evaluación del impacto. El examen se basará en los indicadores de resultados del FIDA y en el sistema de gestión de los resultados y el impacto (RIMS). Dado que el proyecto también está encaminado a producir conocimientos, es esencial que se recojan la información, las experiencias y los resultados relativos al proyecto y que se difundan de manera continuada tanto en el país como en la sede del Fondo. La asignación de las responsabilidades de la gestión de los conocimientos y de la comunicación a los oficiales de SyE de las unidades de coordinación del proyecto de las gobernaciones y la asignación de fondos con fines de comunicación y difusión añadirán valor a la promoción del conocimiento y el aprendizaje. Entre los productos de conocimiento se incluirán folletos temáticos sobre las experiencias de aplicación del proyecto. También se entablarán relaciones con los foros de los agricultores locales y las organizaciones comunitarias, a fin de favorecer el debate sobre las experiencias y el intercambio de estas a medida que surjan. Además, todos los años, el oficial del programa en el país organizará un taller nacional de ejecución de proyectos, que servirá de plataforma para que el personal de los proyectos financiados por el Fondo y otros asociados en la ejecución compartan experiencias. En la ejecución del proyecto se hará un uso sustancial de KariaNet, la red regional de acceso a los conocimientos para las zonas

rurales con conexión a Internet, que tiene su sede en El Cairo y cuenta con el respaldo del Fondo, a fin de aprender de las experiencias y compartirlas con los responsables de otros proyectos que tenga el Fondo en el Cercano Oriente y África Septentrional, y con sus asociados.

D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

11. Los asociados en la ejecución abrirán tres cuentas designadas (una para la unidad nacional de coordinación del proyecto, otra para el ARDF y otra para el SFD), en dólares de los Estados Unidos, en un banco aceptable para el FIDA. Las tres cuentas serán gestionadas por la unidad nacional de coordinación del proyecto, el ARDF y el SFD, según proceda. La unidad nacional de coordinación del proyecto (y sus unidades afiliadas de las gobernaciones) y cada uno de los fondos citados mantendrán cuentas independientes dentro del proyecto, denominadas en moneda local, a fin de sufragar las actividades financiadas por el FIDA y garantizar que se apliquen, en su integridad, los procedimientos de contabilidad admitidos internacionalmente. Por lo que respecta a la línea de crédito, para facilitar que se pague con puntualidad a los intermediarios financieros y los usuarios finales, los desembolsos se harán mediante pagos directos a las cuentas designadas del ARDF y el SFD.
12. Los grandes desembolsos serán objeto de auditoría interna por parte de los auditores internos del Ministerio de Agricultura y Recuperación de Tierras, del ARDF y del SFD, según proceda. Los informes financieros del proyecto serán objeto de auditorías anuales realizadas por auditores externos independientes aceptables para el FIDA.
13. La adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios que hayan de financiarse con los recursos financieros del FIDA se llevarán a cabo de conformidad con las Directrices para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en el ámbito de los proyectos del FIDA. Las siguientes medidas previstas están destinadas a mejorar los aspectos de gobernanza de la financiación del Fondo: i) fijación de los límites apropiados antes de realizar los exámenes de las adquisiciones y contrataciones; ii) participación de las organizaciones de productores en el proceso de adquisición y contratación; iii) realización de las adquisiciones y contrataciones por parte de la unidad nacional de coordinación del proyecto, con una representación técnica de los asociados en la ejecución de cada gobernación; iv) coherencia de las adquisiciones y contrataciones con el plan operativo anual debidamente aprobado, que incluirá un plan de adquisiciones y contrataciones para un mínimo de 18 meses, y v) implantación de la supervisión directa del FIDA.

E. Supervisión

14. El proyecto será supervisado directamente por el FIDA. Habrá, al menos, una misión de supervisión y una misión de seguimiento al año. Una de las misiones se programará para que coincida con un taller anual de examen.

IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto

A. Costos del proyecto

15. A fin de evaluar los costos del proyecto, el Banco Central de Egipto ha utilizado las estimaciones más recientes de la inflación local (cuyo promedio ha sido del 8,5% anual), además de las estimaciones publicadas por la Economist Intelligence Unit en junio de 2011. Para la inflación externa, cuya tasa promedio ha sido del 2,1% anual, se han utilizado las estimaciones del Banco Mundial. El tipo de cambio utilizado es el vigente durante la evaluación *ex ante* del proyecto, que ha sido de 5,7 libras egipcias por dólar de los Estados Unidos. Se ha utilizado un índice de paridad del poder adquisitivo constante para prever los tipos de cambio correspondientes a toda la duración del proyecto. Sobre la base de lo anterior, se estima que el costo total del

proyecto, incluidas las contingencias materiales y de precios, será de USD 108,22 millones, suma equivalente a 655,53 millones de libras egipcias, durante los ocho años de ejecución. El componente de divisas extranjeras, que suma un total de USD 1,69 millones (12,29 millones de libras egipcias) representa el 2% del total de los gastos básicos. Las contingencias materiales y de precios representan aproximadamente el 2% del costo total del proyecto. Los gastos de inversión ascienden a USD 101,3 millones, suma equivalente a 577,8 millones de libras egipcias, lo que representa el 96% del costo básico total. Los costos recurrentes ascienden a USD 4,7 millones, suma equivalente a 26,8 millones de libras egipcias, que representan el 4% del costo básico total.

B. Financiación del proyecto

16. El proyecto recibirá financiación del FIDA mediante un préstamo de USD 70,0 millones en condiciones intermedias y una donación de USD 1,0 millones. El préstamo se destinará íntegramente a financiar el servicio de crédito. El Gobierno de Egipto aportará USD 7,55 millones para sufragar los gastos de gestión del proyecto y todos los impuestos, aranceles y sueldos pertinentes. Está previsto que el ARDF aporte USD 10,93 millones como contribución para los recursos de personal, la asistencia técnica y los gastos de personal y de funcionamiento, así como para la capacitación de sus asociados. Está previsto que el SFD proporcione USD 1,0 millones para los gastos de personal y de funcionamiento y para el fortalecimiento de sus asociados financieros. Está previsto que los beneficiarios contribuyan con USD 17,74 millones como pago inicial para financiar las inversiones en insumos agrícolas, empresas agrícolas y desarrollo de empresas no agrícolas.

Cuadro
Componentes, desglosados por cofinanciadores

	Préstamo FIDA		Donación FIDA		Gov. Egipto		ARDF		SFD		Beneficiarios		Total		Divisas	Local (sin gravámenes)	Aranceles e impuestos
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%			
A. Componente de apoyo a la comercialización																	
1. Organiz./consolid. de agrups./asocs. de agricultores de comercialización	-	-	455	13,2	627	18,1	2 376	68,7	-	-	-	-	3 458	3,2	173	3 112	173
2. Información sobre los mercados	-	-	206	5,4	762	20,0	2 843	74,6	-	-	-	-	3 811	3,5	191	3 430	191
3. Vínculos con la cadena de valor	-	-	217	19,9	96	8,8	375	34,4	404	37,0	-	-	1 092	1,0	55	982	55
4. Producción orientada al mercado	-	-	70	1,5	502	10,9	4 053	87,6	-	-	-	-	4 626	4,3	231	4 163	231
Subtotal del componente de apoyo a la comercialización	-	-	948	7,3	1 987	15,3	9 648	74,3	404	3,1	-	-	12 987	12,0	649	11 688	649
B. Componente de finanzas rurales																	
1. Investig. y desarr. del crédito basados en el mercado	-	-	-	-	45	5,0	584	64,8	272	30,2	-	-	901	0,8	45	811	45
2. Servicio de crédito	70 000	79,7	52	0,1	-0	-	-	-	-	-	17 743	20,2	87 794	81,1	10	87 784	-
3. Fortalecimiento de las instituciones financieras	-	-	-	-	0	-	387	96,1	16	3,9	-	-	403	0,4	20	382	-
Subtotal del componente de finanzas rurales	70 000	78,6	52	0,1	45	0,1	971	1,1	288	0,3	17 743	19,9	89 098	82,3	76	88 977	45
C. Unidad de gestión y coordinación del proyecto																	
1. Unidad nacional de coordinación del proyecto	-	-	-	-	1 258	88,9	78	5,5	78	5,5	-	-	1 415	1,3	182	1 196	37
2. Unidades de coordinación del proyecto en las gobernaciones	-	-	-	-	4 261	90,2	230	4,9	230	4,9	-	-	4 721	4,4	778	3 772	171
Subtotal de la unidad de gestión y coordinación del proyecto	-	-	-	-	5 519	89,9	309	5,0	309	5,0	-	-	6 136	5,7	960	4 968	208
CÓSTO TOTAL DEL PROYECTO	70 000	64,7	1 000	0,9	7 551	7,0	10 927	10,1	1 000	0,9	17 743	16,4	108 220	100	1 685	105 633	902

C. Resumen de los beneficios y análisis económico

17. El proyecto beneficiará a 50 000 hogares rurales pobres pertenecientes a unas 500 agrupaciones o asociaciones de agricultores de las siete gobernaciones en que se ejecutará el proyecto. Este fortalecerá las agrupaciones y asociaciones de agricultores, que recibirán apoyo mediante la creación de capacidad. Además, se aumentará la capacidad de las asociaciones de desarrollo comunitarias y las instituciones de microfinanciación para que ejerzan mejor sus funciones de intermediarias financieras de los beneficiarios del proyecto. Se prevé, dentro del componente de las finanzas rurales, proporcionar micropréstamos a 30 700 hogares. Se proporcionarán pequeños préstamos de un promedio de 75 000 libras egipcias a 1 120 empresas y préstamos de volumen mediano de un promedio de 500 000 libras

egipcias a unas 175 empresas. Las mujeres constituirán el 30% de los beneficiarios. Entre los beneficiarios indirectos del proyecto se encuentran los desempleados y subempleados de la zona del proyecto, que pertenecen a los sectores más pobres de la población y a menudo dependen del trabajo ocasional como medio de vida importante. Está previsto que el proyecto cree directamente alrededor de 1,7 millones de jornadas laborales al año.

18. En el análisis financiero del proyecto se indica que los beneficios para los hogares posteriores a la financiación se incrementarán en todos los modelos de explotación agrícola entre un 36% y un 109%. En el análisis económico se señala que es probable que el proyecto contribuya a potenciar el bienestar de Egipto, ya que tiene un valor económico actual neto positivo de 436 millones de libras egipcias (con los beneficios netos descontados al 12%).

D. Sostenibilidad

19. Hay varios aspectos del proyecto que se han diseñado para mejorar su sostenibilidad, entre los que se cuentan el aumento de la capacidad de las asociaciones de agricultores y la concesión a estas de autorización para que entablen relaciones contractuales de largo plazo con los recolectores, los transformadores, los exportadores y agentes análogos. Está previsto que los resultados de esas actividades perduren una vez finalizado el proyecto, ya que se basarán en el beneficio mutuo derivado de la colaboración entre las agrupaciones de productores y el sector privado. Además, hay varios aspectos diseñados para que la prestación de servicios financieros sea sostenible, entre los que se cuentan hacer uso de los canales ya existentes de prestación de servicios financieros que sean operacionalmente sostenibles; fortalecer las instituciones de microfinanciación que prestan servicios en las zonas rurales y a los pequeños agricultores; movilizar la financiación de los bancos comerciales para el sector de la agricultura capacitando a esos bancos para que evalúen mejor los riesgos de ese sector y le proporcionen fondos extraídos de sus propios recursos; permitir a las instituciones financieras cobrar tipos de interés basados en el mercado y mantener sus operaciones una vez concluido el proyecto. Los recursos que se asignen al ARDF y al SFD se utilizarán como un fondo rotatorio destinado expresamente a los sectores rural y agrícola al final del proyecto.

E. Determinación y mitigación del riesgo

20. Los posibles riesgos del proyecto y las medidas previstas para mitigarlos son los siguientes: i) la variabilidad de los precios; el enfoque de la agricultura como negocio ayudará a los agricultores a interpretar mejor el sentido de los precios y cobrar más conciencia de los excesos y la escasez de oferta para reducir al máximo el riesgo de la variabilidad de los precios, y ii) la exclusión de las mujeres; este riesgo se mitigará dedicando el 30% del presupuesto a las mujeres participantes y especificando claramente los objetivos que les sean propios en cada componente del proyecto.

V. Consideraciones institucionales

A. Conformidad con las políticas del FIDA

21. El diseño del proyecto está plenamente en consonancia con el Marco Estratégico del FIDA (2011-2015), las políticas del Fondo en materia de focalización y de finanzas rurales y sus directrices de selección del ámbito de las cuestiones ambientales y sociales. Mediante el proyecto se ayudará a los grupos objetivo a plantearse la agricultura como un negocio y a acceder a las oportunidades de mercado por medio de un enfoque de la cadena de valor en el que participen los agentes del sector privado (exportadores, transformadores, proveedores de insumos, bancos comerciales) y las asociaciones de productores o de comercialización. Las necesidades de focalización del FIDA se satisfacen garantizando que las mujeres, los jóvenes desempleados y los campesinos sin tierra se incluyan entre los pobres de las

zonas rurales a quienes se dote de la capacidad de aprovechar las oportunidades económicas que proporcione el proyecto. Este está diseñado para empoderar a los pobres de las zonas rurales, sobre todo a las mujeres y los jóvenes, y ayudarlos a adquirir sus propios activos y conocimientos teóricos y prácticos, así como a crear sus propias organizaciones colectivas. Además, el proyecto apoya a las organizaciones de productores en la adquisición de los conocimientos teóricos y prácticos que necesiten para negociar eficazmente con las organizaciones del sector privado.

22. Por lo que respecta a la política en materia de financiación rural, el proyecto responde bien a los seis principios rectores que se esbozaron en la política financiera rural del FIDA. En el micronivel, los encargados del proyecto colaboran con las instituciones financieras rurales que trabajan al por menor y con los beneficiarios; en el mesonivel, prestan atención a las infraestructuras financieras, como las instituciones de segundo piso y los proveedores de servicios técnicos; en el macronivel, se prevé que el proyecto contribuya a mejorar la política general en materia de microfinanzas y finanzas rurales, que se halla en un estado incipiente en Egipto, pero que ha adquirido más importancia recientemente.
23. Se prevé que el proyecto tenga un efecto social y ambiental directo y positivo como consecuencia de sus actividades, consistentes en organizar a los agricultores, adoptar métodos de producción eficientes, apoyar la comercialización de los excedentes agrícolas e invertir en instalaciones y servicios de comercialización que reduzcan el despilfarro y las pérdidas poscosecha, y ayudar a diversificar las oportunidades de empleo en las empresas no agrícolas mediante el acceso a la financiación, la asistencia técnica y otros servicios análogos. Una de las inversiones más importantes del proyecto será la que haga en la práctica agrícola global (GLOBALG.A.P.), que, en el último decenio, se ha erigido en la normativa voluntaria privada más importante del subsector de la horticultura. Es poco probable que el proyecto tenga un impacto ambiental negativo importante, por lo cual se lo ha clasificado en la categoría B, de conformidad con los procedimientos del FIDA para la evaluación ambiental.

B. Armonización y alineación

24. Como parte de su responsabilidad en materia de cooperación internacional y gestión de la deuda externa, el Ministerio de Planificación y Cooperación Internacional mantiene contactos periódicos con los encargados de los programas apoyados por donantes para aportar una mayor coherencia a las operaciones de asistencia al desarrollo y mejorar su impacto y eficacia. El FIDA se coordinará con los donantes por medio del Grupo de asociados para el desarrollo instituido por los donantes en Egipto. El grupo coordina los subgrupos temáticos sobre temas como las pymes, la salud, el género y el desarrollo, el medio ambiente y la energía, los recursos naturales, la provisión de alimentos y la reforma del sector financiero. Esos subgrupos temáticos ofrecen una plataforma para que los donantes coordinen sus actividades y compartan información y se garantice, así, la sinergia y el cumplimiento de las políticas del Gobierno. El grupo no ha estado muy activo en el ámbito de la agricultura y el FIDA tomará la iniciativa para garantizar que se cree un subgrupo en el sector agrícola y apoyará su participación en el diálogo con otros subgrupos temáticos.

C. Innovación y ampliación de escala

25. El proyecto es innovador en su manera de enfocar la promoción de los vínculos comerciales y la prestación de servicios financieros rurales y en sus planes de movilizar capital comercial para las inversiones en los sectores rural y agrícola. En siete gobernaciones del Bajo y el Alto Egipto, el proyecto ampliará la escala de las exitosas iniciativas de agricultura por contrata promovidas por el Proyecto de Desarrollo Rural de Nubaria Occidental, que se ejecuta en la gobernación de

Alejandría y está financiado por el FIDA, y el exitoso sistema de microfinanciación rural promovido por el Proyecto de Desarrollo Rural del Alto Egipto, que se ejecuta en dos gobernaciones del Alto Egipto y también está financiado por el Fondo.

D. Actuación normativa

26. En Egipto, las pymes afrontan, al menos, dos problemas normativos que limitan su acceso al crédito: i) los engorrosos procedimientos burocráticos para inscribirse y solicitar ayudas y ii) la falta de avales para acceder a la financiación. Por lo que respecta al problema de la burocracia, hay que extender más las exitosas ventanillas únicas e incubadoras de empresas promovidas por el SFD que se han creado recientemente. Por lo que respecta al problema de los avales, actualmente se elabora un régimen jurídico y reglamentario de avales móviles que facilitará la concesión de préstamos a las empresas pequeñas y que incluirá la creación de un registro de avales. El FIDA no puede, por sí solo, entablar un diálogo político con el Gobierno. La colaboración con otros donantes, como el Banco Africano de Desarrollo, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y el Banco Mundial, son indispensables para entablar ese diálogo.

VI. Instrumentos y facultades jurídicos

27. Un convenio de financiación entre la República Árabe de Egipto y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario/receptor. Se adjunta como anexo copia del convenio de financiación negociado.
28. La República Árabe de Egipto está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
29. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios en materia de Préstamos.

VII. Recomendación

30. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones intermedias a la República Árabe de Egipto, por una cuantía equivalente a cuarenta y cuatro millones ciento cuarenta mil derechos especiales de giro (DEG 44 140 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República Árabe de Egipto, por una cuantía equivalente a seiscientos treinta mil derechos especiales de giro (DEG 630 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Kanayo F. Nwanze
Presidente

Negotiated financing agreement: " Promotion for Rural Incomes through Market Enhancement Project "

(Negotiations concluded on 1 December 2011)

Loan Number: _____

Grant Number: _____

Project title: Promotion of Rural Incomes through Market Enhancement Project (the "Project")

The Arab Republic of Egypt (the "Borrower/Recipient")

and

The International Fund for Agricultural Development (the "Fund" or "IFAD")

(each a "Party" and both of them collectively the "Parties")

hereby agree as follows:

Section A

1. The following documents collectively form this Agreement: this document, the Project Description and Implementation Arrangements (Schedule 1) and the Allocation Table (Schedule 2).
2. The Fund's General Conditions for Agricultural Development Financing dated 29 April 2009, as may be amended from time to time (the "General Conditions") constitute an integral part of this Agreement, and all provisions thereof shall apply to this Agreement. For the purposes of this Agreement the terms defined in the General Conditions shall have the meanings set forth therein.
3. The Fund shall provide a Loan and a Grant to the Borrower/Recipient (the "Financing"), which the Borrower/Recipient shall use to implement the Project in accordance with the terms and conditions of this Agreement.

Section B

1. A. The amount of the Loan is SDR 44 140 000.
B. The amount of the Grant is SDR 630 000.
2. The Loan is granted on intermediate terms as defined in Section 5.01(c) of the General Conditions.
3. The Loan Service Payment Currency shall be the US Dollar.
4. The first day of the applicable Fiscal Year shall be 1 July.
5. Payments of principal and interest shall be payable on each 1 March and 1 September.

6. The Borrower/Recipient has designated its Ministry of Finance for the purpose of handling, on behalf of the Borrower/Recipient, debt service payments with respect to the Loan and in accordance with this Agreement.

7. There shall be three Project Accounts for the benefit of the National Project Coordination Unit (NPCU), the Agricultural Research and Development Fund (ARDF), and the Social Fund for Development (SFD) in banks proposed by the Borrower/Recipient and acceptable to the Fund.

8. The Borrower/Recipient shall provide counterpart financing for the Project in accordance with the AWPB in cash and in kind.

Section C

1. The Lead Project Agency shall be the Ministry of Agriculture and Land Reclamation.

2. The following are designated as additional Project Parties: the Agricultural Research Centre (ARC), Agricultural Research and Development Fund (ARDF), and Social Fund for Development (SFD).

3. The Project Completion Date shall be the eighth anniversary of the date of entry into force of this Agreement, which, in accordance with Section 13.01 of the General Conditions, is the date when both the Fund and the Borrower/Recipient have signed it.

Section D

The Loan shall be administered and the Project supervised by the Fund.

Section E

1. The following is designated as additional general condition precedent to withdrawal: a Framework for Collaboration Agreement between the National Project Coordination Unit and the Project Parties shall have been finalized, in accordance with Schedule 1 paragraph 6 hereof.

2. The following is designated as a specific condition precedent to withdrawal under Category II (Credit Facility) for the financing of Component 2 (Rural Finance) of the Project: two separate Subsidiary Loan Agreements shall have been finalized between the Borrower/Recipient and SFD and ARDF in accordance with Schedule 1 paragraph 8 hereof.

3. The following are the designated representatives and addresses to be used for any communication related to this Agreement:

For the Fund:

The President
International Fund for Agriculture Development
Via Paolo di Dono 44
00142 Rome, Italy

For the Recipient:

The Minister of Planning and
International Cooperation
8 Adly Street
Cairo, Arab Republic of Egypt

This agreement, dated _____, has been prepared in the English language in six (6) original copies, three (3) for the Fund and three (3) for the Borrower.

ARAB REPUBLIC OF EGYPT

Authorised Representative

INTERNATIONAL FUND FOR
AGRICULTURAL DEVELOPMENT

Kanayo F. Nwanze

Schedule 1

Project Description and Implementation Arrangements

I. Project Description

1. Project goal and target group. The goal of the Project shall be to contribute to the reduction of rural poverty and to the increase in food security in Egypt. The development objective is to increase income and food security of the target group in the seven Governorates of Qena, Sohag, Assiut, Menia and Beni Sueif in Upper Egypt and Beheira and Kafr-el-Sheikh in Lower Egypt. The target group shall include smallholder farmers, landless labourers, women, unemployed youth, small and medium entrepreneurs.
2. Project objective. The objectives of the Project shall be the following: (i) increase in farm-gate prices for small-holder farmers through better organization, negotiation, information and access to markets (ii) reduction in production losses through access to finance for use of new technology, access to post-harvest, transport and processing facilities and integration in the agriculture value chain; and (iii) increase in assets and employment through enhanced opportunities for on and off-farm rural employment.
3. Project Components. The Project shall consist of three components: (a) Marketing Support Component; (b) Rural Finance Component; and (c) Project Management and Coordination Component.
 - (a) The *Marketing Support Component* shall have four sub-components (i) Organising and strengthening Farmer Groups/Associations; (ii) Market Intelligence; (iii) Value Chain Linkages; and (iv) Market-Oriented Production.
 - (b) The *Rural Finance Component* shall have three sub-components (i) Market Based Credit Research & Development; (ii) Credit Facility; and (iii) Strengthening Financial Intermediaries.

II. Implementation Arrangements

4. Lead Project Agency. The Ministry of Agriculture and Land Reclamation (MALR) shall be the Lead Project Agency and shall have overall responsibility for Project implementation.
5. Project Steering Committee. The Minister of Agriculture and Land Reclamation shall establish a high ranking inter-ministerial Project Steering Committee (PSC) for overall policy decisions and guidance at the national level. The PSC shall be chaired by the Minister of MALR or his representative, with members including, but not necessarily limited to, representatives of the Project area Governorates, the Ministry of Planning and International Cooperation (MOPIC), the Agricultural Research and Development Fund (ARDF), the Social Fund for Development (SFD) and representatives from the private sector. The PSC shall meet at least once quarterly, and on an ad hoc basis as and when necessary. It shall have the primary responsibility of guiding the Project implementation activities and in all matters of policy regarding the Project. Specifically, the PSC shall:
 - (i) ensure that Project activities are in compliance with the Government's policies;
 - (ii) approve the consolidated Project AWPB;
 - (iii) oversee the section of the technical assistance for the marketing support component;
 - (iv) oversee the effective coordination between the marketing support and rural finance components;
 - (v) decide about innovative measures to use Project resources such as the establishment of a venture

capital fund for equity investments in agro-industries; (vi) ensure that Project interventions are coordinated with other development programmes and projects; and (vii) oversee and monitor the systematic implementation of the Project and recommend changes where necessary in coordination with IFAD.

6. National Project Coordination Unit (NPCU). The NPCU shall be headed by a National Project Coordinator (NPC) appointed by the Lead Project Agency and acceptable to IFAD. The NPCU shall report to the Minister of MALR and the Project Steering Committee. The NPC shall serve as the PSC secretary and the NPCU shall provide secretariat services to the PSC. The NPCU staff shall include at least: Project Manager, acceptable to IFAD, Marketing Advisor, Gender & Poverty Targeting Advisor, National Credit Coordinator, Financial Manager, M&E Officer, Accountant and support staff. The NPCU shall be responsible for coordination and liaison with implementing partners, overall project programming, preparation of AWPBs, financial management including disbursement, procurement, preparation for audits, etc. The NPCU shall recruit technical assistance providers and oversee and supervise their work. The NPCU shall be responsible for ensuring the systematic collection of baseline data, monitoring and evaluation, progress reporting and liaison with the Government and IFAD. The NPCU shall enter into a Framework for Collaboration Agreement with the Project Parties which shall be submitted to the Fund prior to its finalization for its no objection.

7. Governorate Project Coordination Unit (GPCU). At governorate level, seven Project Coordination Units shall be established and shall have the primary responsibility for preparation of Governorate-level AWPBs, selection of Project districts and villages, identification of farmer organizations and strengthening them, ensuring participation of women, working closely with technical assistance providers, coordination with ARDF and SFD and ensuring their participation in Project meetings and site visits, management of Project funds at the governorate level, monitoring and evaluation, etc. Each GPCU's staff shall include at least a Governorate Project Coordinator (GPC), who shall be a senior official, acceptable to IFAD, a Governorate Project Manager, acceptable to IFAD, an Agriculture Extension Officer for farmer organization, a Female Mobiliser, a Market Facilitation Officer, an M&E officer, a Governorate Credit Coordinator, an accountant and support staff.

8. Implementation. The National Project Coordination Unit at the National Level and the seven Governorate Project Coordination Units at the Governorate level shall coordinate the implementation of the Marketing Support Component and the following subcomponents of the Rural Finance Component: Market Based Credit Research & Development; and Strengthening of Financial Intermediaries. The ARDF of the Ministry of Agriculture and Land Reclamation and the SFD shall implement the Rural Finance Component. The ARDF and the SFD shall each be responsible for delivery of one-half of the funds for micro-loans (USD 42.0 million), small loans (USD 14.0 million) and medium-sized loans (USD 14.0 million). Both ARDF and SFD shall use their standard operational policies, practices and procedures, to be revised as when needed.

9. Project Implementation Manual (PIM). The NPCU shall prepare a draft Project Implementation Manual acceptable to the Fund and submit it for approval to the Lead Project Agency. When so approved, a copy of the PIM shall be provided by the Lead Project Agency to the Fund. The PIM may be amended or otherwise modified from time to time only with the prior consent of the Fund.

10. Mid-Term Review (MTR). A Mid-term Review shall be conducted at the end of Project Year four, to assess the progress, achievements, constraints and emerging impact and likely sustainability of the project and make recommendation and necessary adjustments for the remaining period of disbursement. The MTR shall be carried out jointly by the Lead Project Agency and IFAD.

Schedule 2

Allocation Table

1. *Allocation of Loan and Grant Proceeds.* The Table below sets forth the Categories of Eligible Expenditures to be financed by the Loan and Grant and the allocation of the amounts of the Loan and Grant to each Category and the percentages of expenditures for items to be financed in each Category:

Category	Loan Amount Allocated (expressed in SDR)	Grant Amount Allocated (expressed in SDR)	% of eligible expenditure to be financed
I. Studies, workshops and training		630 000	100% net of taxes and cofinanciers' contributions
II. Credit Facility	44 140 000		100% net of beneficiaries' contributions
TOTAL	44 140 000	630 000	

Logical framework

Narrative Summary	Objectively Verifiable Indicators	Monitoring Mechanism & Information Sources	Assumptions/ Risks
A. PROJECT GOAL			
<ul style="list-style-type: none"> - To contribute to the reduction of rural poverty in seven governorates of Lower and Upper Egypt. - (52% of the rural population of Egypt was estimated to be living below the poverty line). 	<ul style="list-style-type: none"> - Percentage of households with improvement in household asset ownership in targeted Governorates; compare male and female headed (RIMS mandatory impact indicator:3rd level); - Percentage of households with improved incomes; (RIMS 2nd level indicator); - Reduction in the prevalence of malnutrition for children under five (RIMS mandatory impact indicator:3rd level). 	<ul style="list-style-type: none"> - Household income, Expenditure and Consumption Surveys of Egypt; - Egypt Integrated Household Survey; - Egypt Poverty Assessments; - Nutritional Surveys of Egypt. 	<ul style="list-style-type: none"> - Political stability; - Government continues its commitment to poverty reduction and transformation of the agriculture sector in Egypt.
B. PROJECT OBJECTIVE			
<p>The <u>development objective</u> is improved production and profitability in horticulture, livestock and medicinal plants and herbs for 50,000 rural households, including small farmer households, women, unemployed youth and small and medium entrepreneurs.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - At least 75% of the targeted 50,000 HHs report increased incomes from better access to markets and financial services (RIMS 2nd level); - 40% increase in average HH incomes; - 20% reduction in production losses (RIMS 2nd level); - 40 to 80% % of the households adopt improved cropping patterns on 50% of their landholding; - 50% of the households reduce their cost of production through introduction of improved technologies, market linkages and better integration in value chains. 	<ul style="list-style-type: none"> - Baseline and socio-economic surveys (gender-disaggregated); - Project RIMS annual reporting and impact surveys, PCR; - Project surveys at baseline, mid-term and Completion; - Annual surveys of HHs. 	<ul style="list-style-type: none"> - Favourable government policies; - Prices are relatively stable.
COMPONENTS OUTCOMES AND OUTPUTS			
COMPONENT 1: MARKETING SUPPORT			
OUTCOME:			
<p>Increased farmers' ability in obtaining better and more stabilised farmgate prices for their products.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 20,000, farmers organized in 500 associations; - 6,000, farmers provided livestock training; - 10,000farmers provided horticulture training; - 4000, farmers provided Global GAP training; - 2000 Certified under GlobalGap. 	<ul style="list-style-type: none"> - Progress Reports; - Annual Reports; - M&E Reports. 	<ul style="list-style-type: none"> - Minimum disruption of the agriculture sector by incidence of disease or extreme weather events.
OUTPUTS:			
<ul style="list-style-type: none"> - 500, Farmer Organizations /Associations strengthened with a membership of 20,000 of whom 4600 are women; - 2000 members provided organization training of whom 300 are women; - Members from 500, organizations provided training in market intelligence, horticulture and livestock production; - 4000 farmers qualified in Global Gap Audit and 1000 certified; 	<ul style="list-style-type: none"> - No. of smallholder farmers organized by gender; - No of members trained in organization development by gender; - No of farmers trained in improved production techniques; - No of farmers trained in market intelligence; - No of farmers audited for GlobalGAP; - No of farmers certified; - No of farmers linked to markets by gender. 	<ul style="list-style-type: none"> - Progress Reports; - Annual Reports; - M&E Reports; - TF/CF Reports; - RIMS survey. 	<ul style="list-style-type: none"> - Farmers' organisations functions and roles recognised by authorities.

Narrative Summary	Objectively Verifiable Indicators	Monitoring Mechanism & Information Sources	Assumptions/ Risks
<ul style="list-style-type: none"> - 5000 market linkages established for smallholder farmers from which 1000 are women. 			
COMPONENT 2: RURAL FINANCE			
OUTCOME 2.1:			
Farmers' production losses reduced.	<ul style="list-style-type: none"> - Number of people accessing technical advisory services facilitated by project. 	<ul style="list-style-type: none"> - Progress Reports; - Annual Reports; - M&E Reports; - RIMS survey. 	<ul style="list-style-type: none"> - No deterioration in the existing markets for livestock and crops.
OUTPUTS:			
<ul style="list-style-type: none"> - About 30,000 clients of whom 40% accessed to more than one loan; - Repeat loans taken by 25% of about 1,123 clients for small enterprise development loan2.1.3 Repeat loans taken by 10% of about 174 medium sized clients. 	<ul style="list-style-type: none"> - Number of research-for-development extension/dissemination events attended by target HHs. 	<ul style="list-style-type: none"> - Progress Reports; - Annual Report; - Case studies. 	<ul style="list-style-type: none"> - Identified commercial banks and NBFIs interested in participating in the Project.
OUTCOME 2.2:			
<ul style="list-style-type: none"> -Increased access to rural finance by target groups along the selected value chains; -Increased assets and employment for target beneficiaries. 	<ul style="list-style-type: none"> - Number of new jobs created by project SMEs and share of employment by women (RIMS 2) ; - % of assets increase for target beneficiaries ; - Portfolio at risk; outstanding balance of overdue loans (RIMS 2), - Number of intermediary financial institutions strengthened 	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluation Reports. - Progress Reports. 	<ul style="list-style-type: none"> - Financially attractive investments available.
OUTPUTS:			
<ul style="list-style-type: none"> - About 6,000 women provided with loans for livestock production; - About 9000 unemployed youth provided with loans for off-farm activities of which 3,000 will be women. 	<ul style="list-style-type: none"> - No of loans provided by gender; - Volume of loans provided by gender; - Loans by size; - Loans by enterprise. 		<ul style="list-style-type: none"> - Free market rules maintained for crops and livestock.